



DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

0420

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 17 NOV 2023

VISTO:

El Documento DE-0854-01911053-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la agente María Eugenia MARTÍNEZ (Código N° 13.160) solicita el traslado a la Dirección de Derechos y Vinculación Ciudadana.

Que la Dirección de Personal informa que la mencionada agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con funciones de Auxiliar Administrativo, Categoría 11/13 por promoción, Agrupamiento I- Administrativo, dependiente del Departamento Centro de Distrito Centro, de la Dirección Centros de Distritos, Subsecretaría de Descentralización, Secretaría General.

Que por Decreto D.P.B. N° 0122/23 se la adscribe a la Dirección de Derechos y Vinculación Ciudadana, Secretaría General, a partir del 01/04/23 y hasta el 31/12/23.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado el acto administrativo que disponga el traslado solicitado y la limitación del Decreto D.P.B. N° 0122/23.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Dispónese el traslado de la agente María Eugenia MARTÍNEZ (Código N° 13.160), Personal Permanente, con funciones de Auxiliar Administrativo, Categoría 11/13 por promoción, Agrupamiento I- Administrativo, dependiente del Departamento Centro de Distrito Centro, de la Dirección Centros de Distritos, Subsecretaría de Descentralización, Secretaría General, a la Dirección de Derechos y Vinculación Ciudadana.

Art. 2°: Límitese el Decreto D.P.B. N° 0122/23.

Art. 3°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
de la Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente